

113
L'ho estado Mantes en latarde 20 de Mayo 12 =

En la M^{te} N^{ra} M^{de} L^{ta} Ciudad de Mur y Salas de las
Cavas de la Corte de la mar en latarde Veinte e Diz, mill e doz e doze
Lo M^{re} M^{re} S^{ra} Mirria, sumaron a z elebar Comido es, zitado
Esaver D^{no} J^{on} Ramirez de Arrellano Cauj. del Orden de San
tiago Correg. desta Zinidad el Conde del Valle de S^{ra} S^{ra}
D^{na} Isabel Ferrer, D^{no} Franz. de Torres, D^{no} Antonio talon, D^{no} Diego
Zanzosa, D^{no} Alfonso Manrroca, D^{no} Lorenzo Juba, D^{no} Alfonso
de Torres, D^{no} Pedro de Torres, D^{no} Franz. Rocamoro Reo =
Seyendo Juan Diaz Rosalen Jurado =
Nueno donatido
Por D^{no} Correg. Diego Quintanilla a la Zinidad, como el motus de esta Zita
zion amado de banarse y artizyado por el S^{ra} D^{no} Antonio de la Pedrosa
Supp^{te} desta Pronovicia; Como S^{ra} M^{re} (Diosleg) J^{on} R^{on} Orden
de zino de S^{ra} es, se averuido de zita, quicundo tan Comu, es, y prezio
que en el interin que se duarron y e tableren los fondos mercarios, y para
dotar enteramente en el a. proximo de diez e treze, las cargas del estado
se aquire prompto Caudal con que acuda en el prinzipio del año, a las
primeras y mas excurmas; Como son el pre de la quatro primeros
meses de los soldados, D^{no} pagas que en ellos de en dave a los oficia
les, Un acompetente y orzion que promptamente deue artizyane para
la d^{no} orzion de batuario, que do zenido a lo en curable, Impyeta
tres millones, o dozientos e diez e siete mil escudos; Arreuelto que esto
se otrez de parta en el plazo de los referidos primeros quatro meses
entre las Pronovias de Castilla, Reyno de Aragon, y Valencia
y lugares del Prinzipado de Cataluna que estan a la obediencia de D^{no} M^{re}
segun la forma de Regla con que se Regantio la ultima contribuz, antes
de quarenta e quatro, Cuyo metodo y d^{no} orzion se a de observar en
esta, de que sean de partido a este S^{ra}, ochenta e zino mill e setenta e
seis e dos, Excluyendo el estado de Sorquera y hanone agregado
ala Pronovia de Guenca, Cuya porzion se a de exozig^{te} y cobrar en los
quatro meses de Sen. J^{on} de marzo y abril de la. proximo, con un ariem
pre artizyada; Y hanone hecho do S^{ra} Supp^{te} el de partimiento
Grat, a considerado a esta Zinidad D^{no} zientos e veinte e dos mil e
deu e non, Como todo consta de zinta e sim; de esta orden, auto y de partim^{te}.
Zine a entregado al S^{ra} Correg. Y a hecho presente a la Zinidad